

Beneficiario: Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, AEPECT.

Importe: 11.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Importe: 3.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación Intermón Oxfam.

Importe: 7.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Asociación Madre Coraje.

Importe: 16.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación para la Promoción del Minusválido, PROMI.

Importe: 4.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación UNICEF-Comité Español.

Importe: 7.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Federación Coordinadora Andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (FANDAS).

Importe: 4.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación Entreculturas-Fe y Alegría.

Importe: 3.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación InteRed.

Importe: 5.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Organización Solidaridad Internacional-Andalucía.

Importe: 6.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción de la nómina mecanizada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Nombre y apellidos	DNI	Último domicilio conocido	Expte. que se notifica
Chamorro Díaz, M.ª Luisa	31.332.042	C/ Caracolas, 4, 11.º B, 11011, Cádiz	Acuerdo de 26.10.2007
Fernández Galván, Manuel	31.214.120	Avda. de la Bahía, 11012, Cádiz	Resolución de 2.1.2008
Fernández Manosalbas, Juan Luis	44.292.276	C/ Golondrina, 23, 18200, Maracena, Granada	Acuerdo de 19.11.2007
Jiménez Delgado, María Caridad	75.861.218	Urb. Camposol, C/ Triana, 1, 41410, Utrera, Sevilla	Acuerdo 19.11.2007
Jiménez Ortega, Inmaculada	32.021.920	C/ Puerto de la Luz, 10, 11300, La Línea, Cádiz	Acuerdo de 20.9.2007
Láinez Ariza, Juan Enrique	31.170.303	C/ Torres, 61, 4.º, Izq., 11002, Cádiz	Resolución de 2.1.2008
Moreno Ruiz, Manuela	31.382.419	Avda. Pery Junquera, 2, 1.º B, 11100, San Fernando, Cádiz	Resolución de 8.10.2007
Rivera Vargas, Francisco	30.052.618	C/ Nueva, 7, 18400, Órgiva, Granada	Acuerdo de 10.10.2007
Santolaría Baratech, Ana	17.995.699	Banda Playa, 14, Edif. Triana, 3.º C, 11540, Sanlúcar	Resolución de 2.1.2008
Tomé Marqués, Francisco	53.693.737	C/ Cristo de la Epidemia, núm. 86, 6.º, 12, 29013, Málaga	Resolución de 19.11.2007
Vegas Pérez, Catalina	25.553.596	Pza. Jerez de la Fra., 5, 3.º C, 11011, Cádiz	Acuerdo de 26.11.2007

Cádiz, 17 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de enero de 2008 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo

trámite de audiencia por edicto a doña Rosa Blanca García Dópico, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento familiar pro-

visional y constituir el acogimiento familiar de carácter preadoptivo con familia ajena, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 22 de enero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de adopción a doña María Fernández Gómez.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Fernández Gómez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de adopción de fecha 29 de noviembre de 2007 del menor D.F.G., expediente núm. 352-2002-29-0073, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de enero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a doña Yohana Gómez Cafarena.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Yohana Gómez Cafarena al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2007, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor Y.R.G., expediente núm. 352-07-001701-1.

Málaga, 24 de enero de 2008.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Carmen Laura Rueda Villodres.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Carmen Laura Rueda Villodres, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de diciembre de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor B.R.M.R., expediente núm. 352-03-2900199-1.

Málaga, 24 de enero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Rosi Johnson.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosi Johnson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 6 de septiembre de 2007 del menor H.A.J., expediente núm. 352-06-29000284-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de enero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a doña Tania Lara García.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Tania Lara García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.